



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Obras

PARRAL, 11 de Julio de 2019

**DECRETO EXENTO N° 4.194.-/**

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual doña Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 4.- Decreto Exento N° 855 de fecha 10 de Febrero de 2017, que aprueba Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Recuperación de Barrios, suscrito el 9 de Noviembre 2016, entre el SERVIU Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 5.- Decreto Exento N° 673 de fecha 30 de Enero de 2019, que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Remodelación Eje Calle Victoria y Restauración Área Verde Patio de Juegos del Barrio Reina Luisa de Parral ID N° 2600-4-LQ19".
- 6.- El Decreto Exento N° 962 de fecha 13-02-2019, que aprueba modificación de bases de la Licitación Pública "Remodelación Eje Calle Victoria y Restauración área verde Patio de Juegos del Barrio Reina Luisa de Parral ID N° 2600-4-LQ19".
- 7.- Decreto Exento N° 673 de fecha 30 de Enero de 2018, que aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar los Proyectos denominados **"REMODELACIÓN EJE CALLE VICTORIA"** y **"RESTAURACIÓN ÁREAS VERDES PATIO DE JUEGOS DEL BARRIO REINA LUISA DE PARRAL"** ID N° 2600-4-LQ19" y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 8.- Reunión del Honorable Concejo Municipal, realizada el 12 de Marzo de 2019, en la cual se aprobó por unanimidad la adjudicación a favor de la **Sociedad Constructora Aguaviva Limitada**, Rut N° 76.112.817-5.
- 9.- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública para realizar los Proyectos denominados **"REMODELACIÓN EJE CALLE VICTORIA"** y **"RESTAURACIÓN ÁREAS VERDES PATIO DE JUEGOS DEL BARRIO REINA LUISA DE PARRAL"** ID N° 2600-4-LQ19"
- 10.- Decreto Exento N° 1.416 de fecha 13 de Marzo de 2019, que Adjudica el Llamado a Licitación Pública para realizar los Proyectos denominados **"REMODELACIÓN EJE CALLE VICTORIA"** y **"RESTAURACIÓN ÁREAS VERDES PATIO DE JUEGOS DEL BARRIO REINA LUISA DE PARRAL"** ID N° 2600-4-LQ19", a la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA**, Rut N° 76.112.817-5, representada por don **MAURICIO ETCHEBERRY ROBERT**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED].
- 11.- Contrato Ad-Referéndum de fecha 02 de Abril de 2019, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Rut N° 69.130.700-K, representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA** y la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA**

AGUAVIVA LIMITADA, Rut N°76.112.817-5, representada por don MAURICIO ETCHEBERRY ROBERT, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

12.- Decreto Exento N°2.006 de fecha 02 de abril de 2019, que aprueba el Contrato antes señalado.

13.- Decreto Exento SIAPER N°2.112 de fecha 10 de julio de 2019, que designa a la Sra. Carla Gómez García, Directivo Grado 6° E.M.S., como Secretaria Municipal Subrogante.

14.- La solicitud de Aumento de Plazo ingresada por la SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA, de fecha 13 de Julio de 2019.

15.- El Informe Técnico N°2 de la ITO, de fecha 11 de julio de 2019.

#### CONSIDERANDO

1.- QUE, el Informe Técnico N°2 de la ITO sugiere acoger en su totalidad el aumento de plazo solicitado por la empresa contratista (30 días corridos).

#### DECRETO

1.- APRUÉBESE, el Aumento de Plazo de la obra denominada LÍNEA 2 - "RESTAURACIÓN ÁREAS VERDES PATIO DE JUEGOS DEL BARRIO REINA LUISA DEL PARRAL" en una cantidad de treinta (30) días corridos, a partir de la actual fecha de término contractual, teniendo como nueva fecha de término el día 12 de Agosto de 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARLA GOMEZ GARCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/CGG/VVR/EEM/eem

#### DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE PARTES I.M.
- 2.- DIRECCIÓN FINANZAS.
- 3.- DIRECCIÓN CONTROL.
- 4.- SECPLAN.
- 5.- DOM.
- 6.- DIRECCIÓN JURIDICA.
- 7.- ITO DOM.
- 8.- INTERESADO.